



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario

E-MAIL: fcm@fcm.una.edu.py – sg@fcm.una.edu.py

WEB: www.med.una.py Número Corporativo: +595 961 664379

Acta N° 3241 (A.S.O.C.D. N° 3241/26/03/2024)
RESOLUCIÓN CD N° 0219-00-2024.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXONERACIÓN DE ARANCELES ACADÉMICOS DE GRADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2024”. -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Orden del Día. -----

La Resolución D. Nro. 130/2024 de fecha 30 de enero de 2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO, PERIODO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.-----

La Resolución D. Nro. 134/2024 de fecha 01 de febrero de 2024 “POR LA CUAL SE CONVOCA A LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE GRADO Y PREGRADO DE LA FCM/UNA PARA LA POSTULACIÓN A LA EXONERACIÓN DE ARANCELES ACADÉMICOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024”, según detalle:

- a) **Artículo 208°**, inciso “a”, que expresa: “La UNA, en el marco del cumplimiento de sus fines, podrá conceder becas, ayuda económica, premios, exoneraciones parciales o totales de aranceles, a sus estudiantes, graduados, docentes, investigadores, funcionarios administrativos y directivos.” -----
- b) **Artículo 209°**, que establece: “La UNA o sus unidades académicas podrán exonerar del pago de aranceles académicos en cada periodo lectivo, conforme a la respectiva reglamentación, a los estudiantes que registren un promedio sobresaliente de calificaciones en las asignaturas del curso. Podrán también exonerar el pago de aranceles académicos a los que sobresalgan en otras actividades académicas o culturales.” -----
- c) **Artículo 210°**, que establece: “La UNA o sus unidades académicas podrán exonerar del pago de aranceles académicos a estudiantes que demuestren insolvencia económica. Estas exoneraciones podrán ser otorgadas hasta un porcentaje máximo del 20% de los inscriptos en la unidad académica en el periodo respectivo. Para acceder a este beneficio, el estudiante deberá registrar un promedio de notas no inferior a tres (3), o pertenecer al 25% de los mejores promedios en el periodo académico inmediato anterior, en cada caso. Además, haber cursado y aprobado un mínimo de asignaturas igual al 50% de las asignaturas desarrolladas en el mismo periodo académico inmediato anterior de los solicitantes.” -----
- d) **Artículo 211°**, que establece: “La UNA o sus unidades académicas podrán exonerar del pago del arancel en su primera matriculación a los ingresantes que hayan obtenido en los exámenes de admisión un puntaje mínimo equivalente al 80% del total posible y que acrediten ser de escasos recursos económicos, conforme a la respectiva reglamentación de cada unidad académica.” -----

La solicitud de exoneración de aranceles académicos de los estudiantes de las Carreras de Medicina-Sede Central, Medicina-Filial Santa Rosa del Aguaray, Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia, Licenciatura en Instrumentación y Área Quirúrgica y Tecnicatura Superior en Podología, correspondiente al periodo académico 2024. -----

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario

E-MAIL: fcm@fcm.una.edu.py – sg@fcmuna.edu.py

WEB: www.med.una.py Número Corporativo: +595 961 664379

El Memorando DACA N° 03/2024 con Mesa de Entrada N° 2403 de la Lic. Zulma Mieres, Jefa de la Unidad de Bienestar Estudiantil, por el cual presenta informe de los alumnos solicitantes de Exoneración de Aranceles Académicos por Insolvencia, correspondiente al periodo académico 2024. Cabe resaltar que el proceso para la puntuación socioeconómica se ha basado en la “encuesta de solicitud de ayuda económica” aprobada por Resolución N° 152-00-2013 del Consejo Superior Universitario, donde cada solicitante ha completado vía web. Asimismo, el cuadro de puntuación de los niveles socioeconómicos es el siguiente:

NIVEL SOCIOECONÓMICO	VALOR INDICE %
Muy Bajo	Hasta 22
Bajo	De 23 a 38
Medio Bajo	De 39 a 54
Medio	De 55 a 70
Medio Alto	De 71 a 86
Alto	De 87 a 100

La nota con Mesa de Entrada Nro. 2020/2024 del Univ. Diego González y Univ. Jemina Goncalves, Presidente y Secretaria Titular del Centro de Estudiantes de Medicina-Sede Central, por la cual remite nómina de estudiantes que representaron a la FCM/UNA en los Juegos Universitarios 2023. -----

Los Memorandos Nro. 104-105 y 107 del Dr. Héctor R. Dami Cañisa, Jefe del Dpto. de Informática Académica, por los que remite Historial Académico de los solicitantes para el beneficio de exoneración de aranceles académicos, correspondiente al periodo académico 2024. -----

El informe UNA_FCM_DA_SL Nro. 042/2023 con Mesa de Entrada Nro. 5243 del Prof. Dr. Andrés Alberto Szwako, Director Académico, donde ratifica el Dictamen NOyM Nro. 02/2020 sobre la determinación del promedio sobresaliente a cuatro puntos seis (4.6) para aplicar a los beneficios de exoneración de aranceles académicos. -----

El Memorando Nro. 008/2024 con M.E. Nro. 2529/2024, del Prof. Dr. Jorge Carrón, Jefe del Departamento de Relaciones y Becas de la FCM/UNA, en el marco de las solicitudes de Exoneración de Aranceles Académicos 2024, las cuales cumplen a cabalidad con lo establecido en el Estatuto de la UNA. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

0219-01-2024 AUTORIZAR la **EXONERACIÓN DEL ARANCEL ACADÉMICO** correspondiente al **periodo académico 2024**, en virtud al artículo **208°**, inciso “a” del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción de acuerdo a la nómina siguiente:

NRO	C.I.C. Nro.	APELLIDOS, NOMBRES	CARRERAS	PROMEDIO DEL AÑO	% DE ASIGNATURAS APROBADAS
1	5.948.507	RUIZ GALEANO, BASILIO	M(C)	3,33	89%
2	2.222.871	ESPINOLA MARTINEZ, JOSE SILVERIO	IAQ	3.00	100%
3	2.462.302	VIVEROS IRAZUSTA, MARIA LORENA	TSP	4,20	100%
4	4.045.482	VAZQUEZ ROMERO, LIZ PAOLA	TSP	3,40	100%
5	4.375.715	BAEZ ESCOBAR, CHRISTIAN DAVID	TSP	3,80	100%

Referencias: M(C)= Medicina Central; IAQ= Instrumentación y Área Quirúrgica; TSP= Tecnicatura Superior en Podología

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: fcm@fcm.una.edu.py – sg@fcmuna.edu.py
WEB: www.med.una.py Número Corporativo: +595 961 664379

0219-02-2024 AUTORIZAR la EXONERACIÓN DEL ARANCEL ACADÉMICO correspondiente al periodo académico 2024, en virtud al artículo 209°, sobre promedio sobresaliente de calificaciones de acuerdo a la nómina siguiente:

NRO	C.I.C. Nro.	APELLIDOS, NOMBRES	CARRERAS	PROMEDIO DEL AÑO	% DE ASIGNATURAS APROBADAS
6	4.138.824	AGUIAR DE NUÑEZ, LAURA RAQUEL	TSP	4.80	100%

Referencias: TSP= Tecnicatura Superior en Podología

0219-03-2024 AUTORIZAR la EXONERACIÓN DEL ARANCEL ACADÉMICO correspondiente al periodo académico 2024, en virtud al artículo 209°, a los que sobresalgan en otras actividades académicas o culturales de acuerdo a la nómina siguiente:

PRIMER PUESTO EN VOLLEY BALL (MASCULINO)					
NRO	C.I.C. Nro.	APELLIDOS, NOMBRES	CARRERAS	PROMEDIO DEL AÑO	% DE ASIGNATURAS APROBADAS
7	5.552.003	GOMES LEGUIZAMON, BENJAMIN	KyF	4,20	100%
8	46.888.158	PENNER FUNK, GUIDO ANDERSON	M(C)	4,17	100%
9	5.033.593	AGUIRRE ALFONSO, VICTOR EDUARDO	M(C)	3,89	100%
10	5.286.909	SOSA ESTEPA, MARCOS ADRIAN	M(C)	3,00	83%
11	5.180.320	KENNEDY LOPEZ, NORMAN ALEXANDER	M(C)	3,71	100%
12	4.889.966	MARTINEZ AGUIRRE, CARLOS DOMICIANO	M(C)	3,75	57%
13	4.603.640	CARRERA BIQUES, MARIO ALEXANDER	M(C)	3,80	63%

Referencias: M(C)= Medicina Central; KyF= Kinesiología y Fisioterapia

PRIMER PUESTO EN VOLLEY BALL (FEMENINO)					
NRO	C.I.C. Nro.	APELLIDOS, NOMBRES	CARRERAS	PROMEDIO DEL AÑO	% DE ASIGNATURAS APROBADAS
14	5.222.212	VERA NUÑEZ, DEYSI NOEMI	M(C)	3,10	100%
15	5.811.200	REIMER ISAAK, MANUELA	KyF	4,20	100%
16	4.807.670	MIRANDA ESCOBAR, LYLIAN MONTSERRAT	M(C)	3,88	100%
17	5.038.581	GOMEZ VAZQUEZ, ARACELI FABIOLA	M(C)	3,30	90%
18	5.255.752	DUARTE BOGADO, PAZ BETTYNA	M(C)	4,50	100%
19	4.719.754	VALENZUELA TORRES, ANGELICA ATIANA	M(C)	4,29	88%
20	5.534.320	JANSEN FROSE, LARISA	KyF	4,60	100%
21	4.718.771	OCAMPO ROJAS, VICTORIA MONTSERRAT	M(C)	3,43	63%
22	6.597.032	GONZALEZ GONZALEZ, ALEJANDRA AGUSTINA	KyF	3,78	100%

Referencias: M(C)= Medicina Central; KyF= Kinesiología y Fisioterapia

PRIMER PUESTO EN TENIS DE MESA					
NRO	C.I.C. Nro.	APELLIDOS, NOMBRES	CARRERAS	PROMEDIO DEL AÑO	% DE ASIGNATURAS APROBADAS
23	6.038.650	FRANCO REGIS, EDERSON ALDAIR	KyF	3.00	86%

Referencias: KyF= Kinesiología y Fisioterapia



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario

E-MAIL: fcm@fcm.una.edu.py – sg@fcmuna.edu.py

WEB: www.med.una.py Número Corporativo: +595 961 664379

SEGUNDO PUESTO CULTURAL

NRO	C.I.C. Nro.	APELLIDOS, NOMBRES	CARRERAS	PROMEDIO DEL AÑO	% DE ASIGNATURAS APROBADAS
24	4.970.248	ROLON LOPEZ, HUGO ENRIQUE	M(C)	3,00	80%
25	5.649.123	LARROZA NUÑEZ, ADILSON EMANUEL	M(C)	3,50	80%
26	60.104.279	ENCISO FIGUEREDO, VICTORIA LUJAN	M(C)	4,17	86%
27	4.758.511	GOMEZ BENTO, FERNANDA ABIGAIL	M(C)	3,63	100%

Referencias: M(C)= Medicina Centra

TERCER PUESTO EN NATACIÓN

NRO	C.I.C. Nro.	APELLIDOS, NOMBRES	CARRERAS	PROMEDIO DEL AÑO	% DE ASIGNATURAS APROBADAS
28	5.099.146	KNORR ARGUELLO, STEFANIA ISABEL	M(C)	3,33	88%
29	4.879.354	MEZA PERALTA, MARIA DEL CARMEN	M(C)	4,75	100%
30	4.938.668	ESCURRA CAMPUZANO, FLORENCIA DEL CARMEN	M(C)	3,75	50%
31	5.307.310	BARBOZA FERNANDEZ, CLAUDIO EMANUEL	M(C)	4,14	100%

Referencias: M(C)= Medicina Central

TERCER PUESTO EN LANZAMIENTO DE BALA

NRO	C.I.C. Nro.	APELLIDOS, NOMBRES	CARRERAS	PROMEDIO DEL AÑO	% DE ASIGNATURAS APROBADAS
32	5.032.524	AYALA BAEZ, MARIA PAZ	M(C)	3,50	100%

Referencias: M(C)= Medicina Central

TERCER PUESTO EN 400 METROS LLANO

NRO	C.I.C. Nro.	APELLIDOS, NOMBRES	CARRERAS	PROMEDIO DEL AÑO	% DE ASIGNATURAS APROBADAS
33	5.456.240	OCAMPOS ARENAS, OLIVIA	M(C)	4.13	100%

Referencias: M(C)= Medicina Central

0219-04-2024 AUTORIZAR la EXONERACIÓN DEL ARANCEL ACADÉMICO correspondiente al periodo académico 2024, en virtud al artículo 210°, por Insolvencia Económica de acuerdo a la nómina siguiente:

NRO	C.I.C. Nro.	APELLIDOS, NOMBRES	CARRERAS	PROMEDIO DEL AÑO	% DE ASIGNATURAS APROBADAS
34	5.084.207	ROA DALMA ALEJANDRA	IAQ	3,00	100%
35	5.659.267	AGUILAR CABRERA, MARIA INES	KyF	3,89	100%
36	7.355.633	ROA ABADIE, MILENA MONSERRATH	KyF	3,33	100%
37	5.038.305	GAUTO BARRETO, GUILLERMO ARIEL	M(C)	4,22	100%
38	4.649.059	AYALA LIMA, ENZO ADEMAR	M(C)	3,56	89%
39	5.038.248	GAUTO BARRETO, SILVIA PAZ	M(C)	3,20	100%
40	7.151.406	OZUNA GUANES, ANDREA SOLEDAD	M(F)	3,17	100%
41	4.875.377	GONZALEZ FERNANDEZ, CAMILA GISSELE	M(F)	3,67	100%
42	4.464.166	ARIAS FERNANDEZ, ROBERT FABIAN	M(F)	3,00	90%

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario

E-MAIL: fcm@fcm.una.edu.py – sg@fcmuna.edu.py

WEB: www.med.una.py Número Corporativo: +595 961 664379

NRO	C.I.C. Nro.	APELLIDOS, NOMBRES	CARRERAS	PROMEDIO DEL AÑO	% DE ASIGNATURAS APROBADAS
43	5.895.418	BENITEZ ACOSTA, LIZ ROSANA	M(F)	3,33	50%
44	5.518.571	CORREA MALDONADO, ANA LETICIA	M(F)	3,86	100%
45	5.006.860	CASTRO NUÑEZ, RUBEN DAVID	M(F)	3,29	88%
46	6.362.957	VERON OTERO, GRICEL	M(F)	3,71	100%

Referencias: M(C)= Medicina Central; M(F)= Medicina Filial; KyF= Kinesiología y Fisioterapia; IAQ= Instrumentación y Área Quirúrgica.

0219-05-2024 AUTORIZAR la **MATRICULACIÓN EXTEMPORÁNEA** de los individuos mencionados en la presente resolución **hasta el 12 de abril de 2024**, en virtud a que el proceso de inscripción para el año lectivo actual ha concluido, según el calendario académico de las carreras correspondientes. -----


Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad




Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

Cc.: Dirección Académica, Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica, Dirección Filial, Coordinaciones de Carreras (Medicina, Kinesiología, Instrumentación, Podología), Dpto. de Informática Académica, Perceptoría Académica, Pregrado Web, Archivo. **OMCT/RGM/eds**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

11